

Impresas, boletas para elecciones en la SCJN

**FABIOLA MARTÍNEZ Y
LILIAN HERNÁNDEZ**

A 81 días de la elección judicial, Talleres Gráficos de México concluyó la impresión de las boletas para la contienda de aspirantes a ministros (Suprema Corte de Justicia de la Nación). Aunque este documento estaba preparado para inscribir hasta 81 nombres, finalmente habrá 64 candidaturas, incluidas las de tres ministras en funciones.

Está listo el primero de seis tirajes programado, cada uno de poco más de 100 millones de papeletas; la meta es alcanzar a más tardar en la primera quincena de mayo la producción total de 602 millones.

Las siguientes boletas a imprimir serán las de personas candidatas al Tribunal de Disciplina Judicial y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En una última etapa irán las boletas de los comicios de salas regionales del TEPJF, así como de magistraturas de circuito y juzgados de circuito; de estas tres últimas, el INE publicó las listas de candidaturas a fin de que los interesados acuda a las oficinas del INE a corroborar o ratificar sus datos de registro, si lo considera necesario.

El INE ha recibido, de las seis votaciones judiciales, mil 71 aclaraciones y observaciones tanto de datos personales como de procedimientos. Por el volumen, las elecciones con más observaciones son las de jueces de distrito.

El INE ajusta otros pasos de la organización, en coordinación con 17 organismos públicos electorales locales que también tendrán cita con las urnas.

Mañana (jueves), en sesión de Consejo General serán aprobadas las listas nominales de electores que se utilizarán en las votaciones del primero de junio, tanto la del Poder Judicial de la Federación como de los locales.

También se avanza en las pruebas para el periodo de cómputo de votos, cuyas fechas límite son del primero de junio hasta el 12 de ese mes, a fin de que tres días después el consejo general del INE dé a conocer la sumatoria total o nacional.

Fecha límite para recoger la credencial

El INE avisó a los ciudadanos que pidieron reposición de credencial o hicieron otro tipo de trámite (notificaron cambio de domicilio o solicitaron renovar o reponer este medio de identificación y de derecho al voto) que tienen hasta el 31 de marzo para recogerla.